

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Lunes 15 de Enero 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA06355/2023
ISAAC HERRERA CLAVEL

Y

CUBETAS Y BAÑOS, S.A. DE C.V. Y/O, COBASA, S.A. DE C.V. Y/O, ISABEL FAYARDO (JEFE DIRECTO) Y/O, QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **CUBETAS Y BAÑOS, S.A. DE C.V. Y/O, COBASA, S.A. DE C.V. Y/O, ISABEL FAYARDO (JEFE DIRECTO) Y/O, QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**, AUTO DE FECHA DOCE (12) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06134/2023
NANCY JAZMIN MORENO CHAVEZ

Y

ADMINISTRACION Y LOGISTICA EMPRESARIAL DEL SUR S.A. DE C.V.; NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.; JOSE EDUARDO MORENO CHAVEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y

DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06356/2023
C. FLORISA GOMEZ BENITEZ

Y

ROMAN VAZQUEZ MALDONADO DONATA OGARRIO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06343/2023
C. EDUARDO RODRIGUEZ DONNADIEU

Y

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN S.A DE C.V, ASESORES DE FRANQUICIAS PROFESIONALES S.A DE C.V, Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06350/2023
MARIA ISABEL MORALES PEÑA.

Y

AUTOTRANSPORTES ZITLALLI S.A. DE C.V. Y/O COORDINADORA DE TRANSPORTE GRUPO AAZ AC Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **“AUTOTRANSPORTES ZITLALLI S.A. DE C.V. Y/O COORDINADORA DE TRANSPORTE GRUPO AAZ AC Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO ”**, AUTO DE FECHA **DOCE (12) DE ENERO DEL AÑO 2024**, EN DONDE SE SEÑALAN **LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06362/2023
C. MARIBEL BERNAL HERRANDEZ

Y

“ATM PURITY S.A DE C.V. S. DE C.V. Y/O EPC VORAB SA. DE C.V Y/O EPC ZUVOR S.A.P.I. DE C.V. Y/O PLC SERTVICIOAS S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.”

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **ATM PURITY S.A DE C.V. S. DE C.V. Y/O EPC VORAB SA. DE C.V Y/O EPC ZUVOR S.A.P.I. DE C.V. Y/O PLC SERTVICIOAS S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE

LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

